

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.280/13

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

Iniciado expediente para investigar la titularidad del bien que presume de uso público al sitio de La Pradera en el anejo de Hontanares, por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2013, de conformidad con el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arenas de San Pedro, a 22 de marzo de 2013.

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García*.